



ADENDA No: 01
CONCURSO PUBLICO DE MERITOS No. 01 de 2007

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza las siguientes precisiones, modificaciones y aclaraciones a los pliegos de condiciones del Concurso Público de Meritos No. 01 de 2007, cuyo objeto es: **ES LA SELECCIÓN DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, PARA QUE ASESORE AL MINISTERIO, EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y EL SEGURO DE SALUD PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO A SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EXTERIOR Y A LAS PERSONAS QUE LE CORRESPONDE AMPARAR DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y POR LOS CUALES SEAN LEGALMENTE RESPONSABLES Y LO REFERENTE AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.**

PRIMERA: Modificar parcialmente el numeral **1.1 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO**, el cual quedará así:

“

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A HORA)	LUGAR
Consulta y venta de Términos de Referencia	22/10/2007 9:00 A.M. al 06/11/2007 11:00 A.M	
Audiencia de aclaraciones	24/10/2007 10:00 A.M.	Calle 28 No. 13 A-15. Piso 18. Secretaría General
Retiro de Términos de Referencia	22/10/2007 y el 06/11/2007	Los términos de referencia deberá ser retirados en el Grupo Contratos de la Entidad, ubicada en la Calle 28 No. 13 A-15 Edificio Centro de Comercio Internacional, piso 9. El proponente podrá retirarlo dentro del término previsto, para lo cual la Entidad diligenciará relación para la correspondiente entrega, indicando la fecha y hora. La Entidad no responderá por las comunicaciones surtidas dentro del proceso a proponentes que no se encuentren debidamente registrados. Prevalecerá el original del pliego de condiciones en medio físico que reposa en el Grupo Contratos de la Entidad.
Solicitud de aclaraciones.	Hasta el 31 de Octubre de 2007, a las 3:00 P.M.	Si un proponente encuentra incongruencias, errores, omisiones o necesita alguna aclaración al contenido de los presentes términos de referencia, deberá radicar su solicitud escrita y en medio magnético en el Grupo Contratos de La ENTIDAD - Calle 28. No. 13A - 15, noveno piso, o enviarlos al correo electrónico e-mail: contratacion@mincomercio.gov.co , hasta el día 31 de octubre de 2007 . En caso de no hacerlo se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de los términos del presente documento. Si La ENTIDAD estima conveniente efectuar aclaraciones o modificaciones al presentes términos de referencia, de oficio o con base en las consultas que se formulen, lo hará siempre mediante ADENDOS U OFICIOS, los cuales se publicarán oportunamente en la página WEB de la Entidad.
Cierre de Concurso Público de Méritos (Entrega de propuesta).	06/11/2007 3:00 P.M.	Fecha máxima para presentar ofertas, las cuales se depositarán en la urna señalada para tal efecto y ubicada en la Calle 28. No. 13A - 15 Edificio Centro de Comercio Internacional- noveno piso – Grupo Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá, D.C.
Evaluación de las propuestas	06/11/2007 hasta l 09/11/2007.	
Traslado Secretaría	13/11/2007 hasta el	



Libertad y Orden

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A HORA	LUGAR
General	19/11/2007.	
Adjudicación	23/11/2007	

SEGUNDA: Modificar parcialmente el numeral **1.9.- FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO**, el cual quedará así:

“1.9.- FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO

Las ofertas deberán depositarse en la urna ubicada en el piso 9° Grupo Contratos del Edificio Centro de Comercio Internacional, calle 28 No. 13 A - 15 de Bogotá D.C, entre las **9:00 a.m. del 22 de octubre y las 3:00 p.m. del 06 de noviembre de 2007.**

No se aceptarán propuestas depositadas o entregadas en otro lugar, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de la convocatoria.”

TERCERA: Modificar parcialmente el numeral, **1.14.- PLAZO PARA EFECTUAR EL ANALISIS Y LA EVALUACION DE PROPUESTAS**, el cual quedará así:

“1.14.- PLAZO PARA EFECTUAR EL ANALISIS Y LA EVALUACION DE PROPUESTAS

La selección se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más favorable para EL MINISTERIO y a los fines que el mismo persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés ni motivación subjetiva alguna, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993 y observando los parámetros de evaluación señalados en el Decreto 1436 de 1998 y lo indicado en los presentes lineamientos del concurso.

El plazo para efectuar el análisis y la evaluación de las propuestas, será **entre el 06 de noviembre al 09 de Noviembre de 2007.**

Dentro de este plazo EL MINISTERIO podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias, las cuales deberán ser resueltas por escrito, bajo el entendido de que tales aclaraciones y explicaciones no constituyen modificaciones a los aspectos objetivos de comparación de las propuestas, ni sirven para completarlas.”

CUARTA: Modificar parcialmente el numeral, **1.15.- TÉRMINO PARA FORMULAR LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, el cual quedará así:

“1.15.- TÉRMINO PARA FORMULAR LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la Secretaría General ubicada en el Piso 7°. de la Calle 28 No. 13 A-15 Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá, D.C., por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir **del 13 de noviembre y hasta el 19 de noviembre de 2007**, con el fin de que los Proponentes los conozcan y para que puedan presentar las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán ser radicadas en el Área Administrativa del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, ubicada en el Piso 9°. de la Calle 28 No. 13 A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá, D.C., dentro del término indicado.

Los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Las observaciones presentadas fuera del plazo señalado en este numeral no se considerarán. Las observaciones presentadas en el tiempo señalado, serán resueltas por la Entidad en el Acto de Adjudicación. (Art. 30, num. 8o. Ley 80 de 1993 y Art. 2o. Decreto 287 de 1996).”

QUINTA: Modificar parcialmente el numeral, **1.16.- ADJUDICACION**, el cual quedará así:

“1.16.- ADJUDICACION

A.- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adjudicará el contrato con formalidades plenas derivado del Concurso de Méritos No. 01 de 2006, para la selección del Intermediario de Seguros el día **23 de noviembre de 2007**, a la propuesta más favorable a la entidad y a los fines que ella busca con la celebración del contrato objeto de esta contratación.



El plazo previsto en este ítem podrá prorrogarse antes de su vencimiento por el Ministerio por un término total no mayor a la mitad de inicialmente fijado, siempre que las necesidades de la entidad lo exijan (numeral 9 artículo 30 de la Ley 80 de 1993).

B.- EL MINISTERIO, notificará por escrito al oferente favorecido con la adjudicación y comunicará a los demás el resultado de la misma.

C.- EL MINISTERIO, se reserva el derecho de contratar la intermediación de los seguros para todos los bienes de la Entidad, o excluir los que a su criterio considere del caso.

D.- EL MINISTERIO se reserva el derecho de verificar la información contenida en los documentos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

E.- El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario.”

SEXTA: Modificar parcialmente el numeral 4.2.2. **CAPACIDAD TECNICA DEL PERSONAL**, el cual quedará así:

“4.2.2. CAPACIDAD TECNICA DEL PERSONAL	200
a. Tipo de vinculación con el intermediario	25
b. Nivel de formación se evaluará de acuerdo con la información que se diligencie para cada uno de los empleados anexo No. 5	30
c. Experiencia en seguros	45
d. Dedicación al Ministerio	100”

SEPTIMA: Modificar parcialmente el ANEXO No. 2 **POLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MINISTERIO RESUMEN PROGRAMA DE SEGUROS**, el cual quedará así:

“ANEXO No. 2

POLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MINISTERIO

RESUMEN PROGRAMA DE SEGUROS

RAMO	ASEGURADORA	POLIZA No.	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
AUTOMOVILES	LA PREVISORA S.A.	1005312	3 Oct 2006	13 Mar 2008
DAÑOS MATERIALES	LA PREVISORA S.A.	1001456	3 Oct 2006	13 Mar 2008
RESPONSABILIDAD CIVIL	LA PREVISORA S.A.	1004072	3 Oct 2006	13 Mar 2008
MANEJO GLOBAL	LA PREVISORA	1003526	3 Oct 2006	13 Mar 2008
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	LA PREVISORA S.A.	1002736	3 Oct 2006	13 Mar 2008
SOAT	LA PREVISORA S.A.	VARIAS	VARIAS	VARIAS
RC SERVIDORES PUBLICOS	QBE CENTRAL DE SEGUROS	121100000098	05 Jun 2007	04 Jun 2008
POLIZA SALUD FUNCIONARIOS EXTERIOR	COLSEGUROS	746660-5	3 Oct 2006	13 Mar 2008
TOTALES		\$540.739.588.00		

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PERMANECEN IGUALES.

Bogotá, D.C., Octubre 26 de 2007